

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

18	10	2017
DJA	MES	AÑO
FECHA	DE ELABOR	ACION

000090

NO. PROYECTO:	239260
VO, FONDO;	1.1.2
PROGRAMA.	

Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

Domicilio Fiscal

		CARGO PRESUPUESTAL
332046	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	
CÓDIGO DEURE	ENTIDADIO DEPENDENCIA SQUICITANTE	
01-374-742-0686	San Martín No. 175, Tequila, Jalisco, C.P. 46400	and the second s
TELEFONO!	DOMICIEIO	

ROSA AIDA HERNANDEZ GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEBOR

LOS SIGUIENTES PLOYES DE LES CONTROLLES DE LES CONTROLLE

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DESCRIPCION DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL REPOSET BILBAO PZA 4.00 2,521,55 10,086.20 PZA JUEGO DE MESA CON 4 BANCOS 3.00 2,413,80 7,241.40 Veinte Mil Cien pesos 01/100 M.N. SUB-TOTAL 17,327.60 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 2,772.41 20,100.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

PAGO EN PARCIALIDADES

NO EDEIRARCIA EBIADES: 0 RORGENTATE DE ANTICIPO: 0 %

D) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

LIC. IRMA NOEMI GONZÁLEZ TORRES

AMORIZO ENTIDAD 6 DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. DENISSE AYALA HERNÁNDEZ

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condicio

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3. Se testa un Teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa una Firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una Firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.